D

ebemos resaltar el trabajo de aquellas autoridades que van más allá de la expedición de leyes, decretos, resoluciones o circulares, procurando guiar u orientar su aplicación en ambientes concretos. Tal es el caso de la Superintendencia de Sociedades con su seminario, cartilla y talleres sobre la consolidación y la aplicación del método de participación.

La participación previa de la comunidad es fundamental para acertar. Con todo, al intentar llevar a la práctica las normas, suelen aparecer inconvenientes no visualizados previamente. El diálogo, entre las autoridades y los particulares cubiertos por las reglas, aclara el sentido de las disposiciones y es capaz de concebir las mejores maneras de lograr las finalidades perseguidas.

En ese orden de ideas llamamos la atención sobre el documento [*Implementation of Critical Audit Matters: The Basics*](https://pcaobus.org/Standards/Documents/Implementation-of-Critical-Audit-Matters-The-Basics.pdf), uno de tres, a través del cual el personal de planta del PCAOB se ocupa de los “(…) *Requirements for auditors to communicate critical audit matters (CAMs) in the auditor’s report will phase in starting in 2019, based on the PCAOB’s new standard, AS 3101, The Auditor’s Report on an Audit of Financial Statements When the Auditor Expresses an Unqualified Opinion. The determination of CAMs is principles-based and depends on the facts and circumstances of each audit*. (…)”

Así como los KAM en la literatura del IAASB, los CAM tratan de disminuir la brecha de información entre el auditor y los usuarios de sus informes.

Ahora bien: “(…) *A CAM is required to relate to accounts or disclosures that are material to the financial statements. A CAM may relate to a component of a material account or disclosure and does not necessarily need to correspond to the entire account or disclosure in the financial statements*. (…)”. Toda decisión en contabilidad y en aseguramiento debe hacerse en el marco de lo material, lo importante, lo significativo. Los profesionales de la contabilidad deben esmerarse en conocer cómo actúa el público, así como sectores de él más sofisticados, como los analistas de inversiones. La materialidad no se determina según los criterios del preparador, sino en armonía con la forma de pensar y de proceder de la comunidad de negocios. Hay muchos preparadores que son reacios a aumentar las revelaciones, tanto en los estados financieros como en los informes de los auditores. Van en contravía de un mundo que privilegia la transparencia. Obviamente hay que presentar las cosas de manera clara, precisa y verdadera, como lo exige la norma colombiana. Las manifestaciones mal redactadas pueden originar varias interpretaciones, lo cual no es conveniente para una empresa.

Es necesario informar más sobre qué es, cómo se hace y cuál es el resultado de los servicios de aseguramiento. La ignorancia de la comunidad debe ser vencida por los contadores.

*Hernando Bermúdez Gómez*